



Resolución Ministerial

N°0442-2018-MINAGRI

Lima, 07 de noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0358-2018-MINAGRI, de fecha 3 de setiembre de 2018, se encargó, con eficacia anticipada a partir del 1 de setiembre de 2018, a la señora Ana María Patricia Córdova Pérez Albela, las funciones de Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, se ha estimado por conveniente concluir la encargatura a que hace referencia el considerando precedente, y designar a la Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura, a partir de la fecha, de la señora Ana María Patricia Córdova Pérez Albela, en las funciones de Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Yessica Martinez Lamas, en el cargo de Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

